

REPÚBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL



JUZGADO CIVIL MUNICIPAL  
SEVILLA VALLE

AVISO DE INTERÉS GENERAL No. 002  
(01-07-2020)

El Juzgado Civil Municipal de Sevilla Valle informa a los Usuarios de la Administración de Justicia, a las Corporaciones y Despachos Judiciales, Entidades Estatales y a la Comunidad en General que, en el micrositio dispuesto para este Despacho Judicial en la página Web de la Rama Judicial ([www.ramajudicial.gov.co](http://www.ramajudicial.gov.co)), se continuarán publicando avisos, traslados, sentencias y estados electrónicos, el cual podrán acceder a través del siguiente link:

<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-civil-municipal-de-sevilla>

NOTA: Copiar el link en la barra de dirección electrónica.

Así mismo se informa que **NO** se prestará atención presencial al público, sin embargo, en el evento que la misma sea requerida **en forma excepcional** y se considere necesaria dado que no es posible resolver la solicitud por los canales habilitados de atención, se deberá solicitar agendamiento de cita previa en el **abonado telefónico No. (2) 219 85 83**, la cual será valorada su procedencia en el mismo momento y se le concederá por el servidor judicial que lo está atendiendo.

En caso de asignársele la cita presencial correspondiente deberá ser puntual a la misma a la hora señalada, so pena de perder el espacio habilitado; además deberá cumplir con las disposiciones sobre la movilidad (**pico y cédula**) y todos los protocolos de bioseguridad adoptados por las autoridades nacionales y municipales.

En igual forma se comunica que la recepción de memoriales y recursos **que se requieran presentar ante esta instancia judicial, únicamente se recibirán a través del correo electrónico institucional:**

[j01cmsevilla@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:j01cmsevilla@cendoj.ramajudicial.gov.co)

Carrera 47 No. 48-44/48 piso 3° Tel. 2198583  
E-mail: [j01cmsevilla@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:j01cmsevilla@cendoj.ramajudicial.gov.co)  
Sevilla, Valle del Cauca

Los memoriales enviados después de las 4:00 p.m., se entenderán presentados al día hábil siguiente, de conformidad con lo señalado en el Acuerdo CSJVAA20-43 de 2020, expedido por el Consejo Seccional de la Judicatura del Valle del Cauca.

Es importante tener en cuenta que los memoriales deberán enviarse únicamente en formato **PDF** y deben suministrar datos de contacto que incluya correo electrónico y número de celular para prestarle un mejor servicio.

El Juzgado Civil Municipal resolverá los asuntos que se alleguen por los canales de atención dispuestos para ello, de manera gradual y en estricto orden de recepción al buzón institucional, exceptuando los asuntos que por Ley corresponde tramitarse con prioridad o dentro de un término de Ley, acudiendo a las herramientas tecnológicas dispuestas para ello y atendiendo estrictamente las directrices efectuadas por el Consejo Superior de la Judicatura y Seccional de la Judicatura del Valle del Cauca.

Conforme con el Acuerdo No. PCSJA20-11567 de 2020 en concordancia con el Decreto 806 de 2020, esta instancia judicial, realizará en lo posible y preferentemente las audiencias por la aplicación **“Microsoft Teams”**, y previamente a fijar fecha para llevar a cabo la audiencia, los abogados y las partes deberán suministrar los datos de contacto electrónico y telefónico, a fin de recibir las instrucciones del Despacho.

Las audiencias y diligencias programadas por el Despacho Judicial antes de la Emergencia de Salubridad Pública, serán reprogramadas en observancia al orden en que había sido señaladas y a la prioridad en atención al Artículo 121 del Código General del Proceso, y su reprogramación deberán ser consultadas en el espacio virtual Cronograma de audiencias, al que se accede a través del Portal Web que se encuentra en la página de la Rama Judicial [www.ramajudicial.gov.co](http://www.ramajudicial.gov.co), a través del siguiente enlace:

<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-civil-municipal-de-sevilla/cronograma-de-audiencias>

#### **TITULOS JUDICIALES:**

La orden de pago de los títulos judiciales se efectuará de manera virtual, mediando

Carrera 47 No. 48-44/48 piso 3° Tel. 2198583  
E-mail: [j01cmsevilla@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:j01cmsevilla@cendoj.ramajudicial.gov.co)  
Sevilla, Valle del Cauca

solicitud a través del correo electrónico institucional, aportando los datos del beneficiario (incluyendo identificación), el cual serán atendidos en orden de recepción de las solicitudes, y sólo acudirán al Banco Agrario de Colombia cuando el Despacho le informe por vía telefónica o correo electrónico.

### **CANALES DE ATENCIÓN:**

Horario de Atención Teléfono Fijo (2) 219 85 83: 7:00 a.m. a 12m. y de 1:00 p.m. a 4:00 p.m.

La presentación de **demandas** se deberá efectuarse a través del siguiente buzón:

[repartosevilla@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:repartosevilla@cendoj.ramajudicial.gov.co)

Los asuntos distintos a presentación de demandas que deba atender la Oficina De Servicios Judiciales del Circuito de Sevilla, se deben efectuar por el siguiente correo electrónico:

[ofservsevilla@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:ofservsevilla@cendoj.ramajudicial.gov.co)

Para la radicación de las Acciones de Tutela y Habeas Corpus, la Rama Judicial ha dispuesto un aplicativo web unificado a nivel nacional, al que podrá acceder a través de la siguiente dirección:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/TutelaEnLinea>

En aras de prestar un servicio de Justicia con calidad, se solicita a nuestros usuarios el cumplimiento de las disposiciones e instrucciones o lineamientos señalados en este aviso a la comunidad.



**JOSE ENIO SUAREZ SALDAÑA**  
Juez

Carrera 47 No. 48-44/48 piso 3° Tel. 2198583  
E-mail: [j01cmsevilla@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:j01cmsevilla@cendoj.ramajudicial.gov.co)  
Sevilla, Valle del Cauca